ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2001.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vinaròs, siendo las veintiuna horas del día 22 de marzo de 2001, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Jacinto Moliner Meseguer y con la asistencia del Secretario D. Jordi Romeu Granados, y los señores siguientes:

TENIENTES DE ALCALDE: PP
D. JOSE M. MAY FORNER
D. JUAN MANUEL RODA ARNAU
D. JOSE R. TARREGA ESTELLER
D. SALVADOR OLIVER FOIX
D. ENRIQUE CHALER PRUÑONOSA
D. JULIAN ALCARAZ BOU
Dª. ISABEL CLARA GOMBAU ESPERT.

CONCEJALES:
D. JAVIER CHESA SABATE
DÑA. MARIA TERESA VALMAÑA OBIOL
D. ANTONIO BOSCH SERRA
D.FRANCISCO JAVIER VIDAL ARNAU
DÑA.OLGA MULET TORRES PSOE
D.JORDI ROMEU LLORACH
D.ALBERTO BIBIAN PALLAS
D. JUAN IGNACIO SALAZAR PAUNER
D.JUAN JOSE CASANOVA ROURES
DÑA. LIBRADA LOPEZ MIRALLES
D.AGUSTIN GUIMERA RIBERA
D.JAVIER BALADA ORTEGA PVI
DÑA.MARI CARMEN OBIOL AGUIRRE

AUSENTES:
D. Alfredo Ayuso Gomez, Interventor de Fondos

Asimismo y al amparo de lo dispuesto en el art. 113.3 del Decreto 2568/86, el Sr. Presidente requiere la presencia del Sr. Arquitecto Municipal, al objeto de informar en lo relativo al ámbito de sus actividades.

Abierto el acto por la Presidencia, y existiendo quórum suficiente, el Presidente declara abierta la sesión y en ella se examinan los asuntos que a continuación se relacionan, adoptándose los siguientes

ACUERDOS:

1º.PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.- Tras justificar la urgencia por el Sr. Alcalde y sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACION DE MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE VINAROS DE 1998.- Comienza la consideración de este punto del orden del día con la lectura por parte de Secretaría, del informe emitido por el Arquitecto Municipal, así como del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, la cual se pasa a transcribir literalmente:

"INFORME TÉCNICO

JOSE LUIS ROKISKI MARTIN, Arquitecto Municipal de este Ayuntamiento, colegiado con el nº 4763 en el Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Delegación de Castellón,

INFORMA:

Que como consecuencia de las consultas realizadas por la Consellería de Obras Públicas a los distintos organismos afectados por el Plan General de Ordenación urbana de 1.998, estos al informado sobre el mismo, proponiendo al subsanación de diversas deficiencias apreciadas.

A la vista de las mismas por los Servicios Técnicos se ha procedido a subsanar las deficiencias observadas, modificando, en consecuencia el Plan General.

A la vista de lo anterior se realiza la siguiente

PROPUESTA

Aprobar las modificaciones realizadas en el Plan General de Ordenación urbana de Vinaròs de 1.998, como consecuencia de las apreciaciones indicadas por los distintos organismos y consellerías afectadas por el mismo. Remitir las mismas a las distintas consellerías y a la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte para proseguir la tramitación de la aprobación definitiva del Plan General.

No obstante la autoridad competente resolverá con superior criterio.

Vinaròs a 9 de Marzo de 2.001"

Tras la lectura y promovido el debate por parte del Sr. Presidente y tras intervenciones de los Sres. Concejales, se pasa a votación, la cual arroja el resultado de doce votos a favor (PP) y nueve abstenciones(PSOE y PVI), por lo que la anterior propuesta de acuerdo es aprobada por mayoría absoluta.

Y siendo las catorce horas y veinte minutos de la fecha indicada en el encabezamiento del acta, por no haber mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde ordena levantar la sesión, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO EL ALCALDE